



AVISO LIQUIDACIONES

EL GRUPO DE APOYO JUDICIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY 2437 DE 2024, EN CONCORDANCIA CON LA LEY 1116 DE 2006.

AVISA:

1. Que, por auto identificado con número de radicación **2025-01-501140 del 11 de julio de 2025**, esta Superintendencia de Sociedades, decreto la apertura del proceso de Liquidación judicial simplificada de la sociedad **IDEAS MEDIA LAB S.A.S.** Identificada con NIT **900.486.550**, con domicilio en **Bogotá D.C** en los términos previstos en la Ley 2437 de 2024, en concordancia con la Ley 1116 de 2006.
2. Que, en el mismo auto de apertura, fue designado de la lista de auxiliares de la justicia de esta Superintendencia, como liquidador de la citada sociedad, el Doctor **Yussepe Homero Gutiérrez Coronado** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.731.460, a quien puede ubicarse:

Dirección y ciudad	Carrera 14 No. 75-77, Oficina 604, Bogotá D.C
Celular	313-2850499
Correo electrónico	ygutierrez@operacionestrategica.com

3. Que los acreedores de la sociedad deudora deberán presentar sus créditos dentro de los diez (10) días hábiles siguientes contados a partir de la desfijación del presente aviso, allegando prueba de su existencia y cuantía. Para el efecto los acreedores deberán presentar sus reclamaciones directamente ante el liquidador.
4. Que el presente aviso se fija a partir de la fecha por el término de diez (10) días hábiles en la baranda virtual de la Superintendencia de Sociedades, en la página web del deudor, en su sede y en las de sus sucursales y agencias durante todo el trámite de la liquidación judicial simplificada.
5. Que el presente aviso se inscribirá en el registro mercantil de la Cámara de Comercio del domicilio del deudor y sus sucursales.
6. Que para efectos de la constitución de los títulos de depósito judicial de la sociedad **Ideas Media Lab S.A.S** el número del expediente bancario es: **110019196110-25424116125.**

7. El presente aviso **SE FIJA** por el término de diez (10) días hábiles en la baranda virtual de esta Superintendencia de Sociedades, a partir del **04 de agosto de 2025**, a las **8:00 a.m.** y **SE DESFIJA** el día **19 de agosto de 2025**, a las **5:00 pm**

Claudia Patricia Olarte Avila
Secretaria Administrativa del Grupo de Apoyo Judicial

TRD: Actuaciones
RAD:2025-01-501140
FUN:M7135

ELABORADOR(ES):
NOMBRE: M7135
CARGO: FUNCIONARIO
REVISOR(ES) :
NOMBRE: M7135
CARGO: FUNCIONARIO
APROBADOR(ES) :
NOMBRE: OLARTE AVILA CLAUDIA PATRICIA
CARGO: Secretaria Administrativa del Grupo de Apoyo Judicial.

Validar documento Res. 325 19-01-2015
We29-7974-aeN9-7974-ae29-B9B4

